

CONSULTORIA INDIVIDUAL POR PRODUCTO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANEAMIENTO SOSTENIBLE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AGUA Y SANEAMIENTO

1. OBJETIVOS

Realizar el la implementación del programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano, Acompañamiento al plan Municipal de Agua y Saneamiento.

2. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para el logro de los objetivos planteados, el CONSULTOR realizará las actividades que, de manera referencial y no limitativa, se detallan a continuación:

- Coordinar con el equipo de la Dirección Técnica de Sostenibilidad del SENASBA y la Unidad de Formación y Gestión del Conocimiento.
- Coordinar con los Gobiernos Autónomos Municipales del El Alto y Montero para la implementación del Programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado.
- Difundir la Estrategia de Reducción de defecación a campo abierto en municipios de La Paz.
- Acompañar a la implementación del Plan Municipal de Agua y Saneamiento PMAS.
- Gestionar sinergias interinstitucionales entre SENASBA AAPS y VAPSB.

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Todos los productos deben ser entregados en la oficina central del SENASBA constituida en la ciudad de La Paz – Bolivia. Desarrollando actividades en el departamento de La Paz municipio de El Alto con municipios seleccionados y Montero.

4. PLAZO

El CONSULTOR desarrollará sus actividades de forma satisfactoria, en estricto acuerdo con el alcance del servicio, la propuesta adjudicada, los Términos de Referencia y el cronograma de servicios en el plazo de cuarenta (40) días calendario, plazo que será computado a partir del día siguiente a la emisión de la Orden de Proceder.

5. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA EL CONSULTOR

Formación Académica: Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en las áreas Sociales y/o pedagógicas, Administración de Empresas y/o ingeniería comercial.

Curso: Cursos, talleres, seminarios en temas de Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambiente, elaboración de planes estratégicos, procesos de capacitación y formación, mapeo y caracterización competencias ocupacionales, gestión de proyectos y otras áreas afines a la consultoría.

Experiencia General: Mínima de cinco (5) años a partir del Título en Provisión Nacional.

Experiencia Específica: Mínima de dos (2) años en la construcción de Planes de Educación Alternativa, Mapeo y Caracterización de Ocupaciones, en el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC); implementación y supervisión de proyectos DESCOM-FI en saneamiento, estrategias de difusión y comunicación o similares.

Experiencia específica adicional: Experiencia específica adicional de al menos dos (2) consultorías en elaboración de propuestas de procesos o instrumentos normativos para procesos de certificación de competencias en agua y saneamiento; Mapeo y caracterización de ocupaciones con preferencia en Agua y Saneamiento o similares, implementación de estrategias de comunicación en agua y/o saneamiento.

Post Grado: en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Planificación y/o comunicación estratégica, Elaboración y/o Gestión de Proyectos, Implementación y/o supervisión de Proyectos DESCOM-FI en agua potable o saneamiento, u otras áreas afines a la consultoría.

6. FORMAS DE PAGO

El monto total es de Bs. 30.052,00 (Treinta mil cincuenta y dos 00/100 bolivianos), monto que incluye equipos, herramientas, materiales, instalaciones, alquileres, seguros e impuestos, gastos de movilización, generales y utilidades sin excepción alguna, que sean necesarios para la realización y cumplimiento de la CONSULTORÍA y no se reconocerán ni procederán pagos por servicios que excedan dicho monto.

El SENASBA no reconocerá al consultor ningún pago adicional al establecido como monto total en la presente consultoría.

El monto será cancelado en bolivianos mediante cuatro (4) pagos parciales, pagaderos contra entrega, presentación y aprobación de los informes.

La/ el consultor debe entregar los siguientes productos, que serán vinculados con los pagos, de acuerdo al siguiente detalle:

7. GRILLA DE EVALUACION

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Condiciones Mínimas solicitadas por la Entidad		
Criterio	Descripción	Cumple/No cumple
A. Formación	Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura en las áreas Sociales y/o pedagógicas, Administración de Empresas y/o ingeniería comercial.	
B. Cursos	Cursos, talleres, seminarios en temas de Agua Potable y Saneamiento, Medio Ambiente, elaboración de planes estratégicos, procesos de capacitación y formación, mapeo y caracterización competencias ocupacionales, gestión de proyectos y otras áreas afines a la consultoría.	
C. Experiencia General	Mínima de cinco (5) años a partir del Título en Provisión Nacional	
D. Experiencia Específica	Mínima de dos (2) años en la construcción de Planes de Educación Alternativa, Mapeo y Caracterización de Ocupaciones, en el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC); implementación y supervisión de proyectos DESCOM-FI en saneamiento, estrategias de difusión y comunicación o similares.	
E. Experiencia Específica Adicional	Experiencia específica adicional de al menos dos (2) consultorías en elaboración de propuestas de procesos o instrumentos normativos para procesos de certificación de competencias en agua y saneamiento; Mapeo y caracterización de ocupaciones con preferencia en Agua y Saneamiento o similares, implementación de estrategias de comunicación en agua y/o saneamiento.	
F. Post Grados	Posgrado en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Planificación y/o comunicación estratégica, Elaboración y/o Gestión de Proyectos, Implementación y/o supervisión de Proyectos DESCOM-FI en agua potable o saneamiento, u otras áreas afines a la consultoría.	

Plazo y Fecha de entrega de Hojas de Vida.

Viernes 19 de noviembre de 2021 hasta horas 16:30 p.m.

Consultas al: 2-2110662 Int. 116

Lic. Larissa Chumacero G. Prof. Responsable de Contrataciones o al correo

Larissa.chumacero@senasba.gob.bo

Las propuestas deben ser entregadas de forma física y respaldada en Ventanilla Única de SENASBA ubicada en la calle Vincenti N° 900 esquina Muñoz Cornejo Zona de Sopocachi.

Mismas deben estar dirigidas a la RESPONSABLE PROCESO CONTRATACION

Lic. Lizzy Y. Herrera Pérez.